



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00778525- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-923-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP y RD-2021-1017-E-UNC-DEC#FP;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en las pág. 84/86 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-923-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP y RD-2021-1017-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Leonardo Adrián MEDRANO, Leg. 42975, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicoestadística descriptiva e inferencial, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA. -